



13 de mayo de 2014

(14-2925)

Página: 1/2

Original: inglés

**CANADÁ - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE GENERACIÓN
DE ENERGÍA RENOVABLE**

CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE TARIFAS REGULADAS

INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR EL CANADÁ

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de mayo de 2014, dirigida por la delegación del Canadá al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones
del OSD con respecto a la diferencia *Canadá - Determinadas medidas que afectan
al sector de generación de energía renovable* (WT/DS412) y *Canadá - Medidas
relativas al programa de tarifas reguladas* (WT/DS426)

El Canadá presenta este informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

El 24 de mayo de 2013, el Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") adoptó recomendaciones y resoluciones con respecto al asunto *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* (WT/DS412) y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* (WT/DS426).

El Canadá, el Japón y la Unión Europea convinieron de mutuo acuerdo que el plazo prudencial para que el Canadá aplicara las recomendaciones y resoluciones del OSD expiraría el 24 de marzo de 2014.¹ En esa fecha, el Canadá, el Japón y la Unión Europea convinieron de mutuo acuerdo en modificar el plazo prudencial para que expirara el 5 de junio de 2014 y acordaron un procedimiento en virtud de los artículos 21 y 22 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias para reducir las posibles diferencias sobre cuestiones de procedimiento.²

¹ Véase *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* - Acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD, WT/DS412/16, 31 de julio de 2013, y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* - Acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD, WT/DS426/16, 31 de julio de 2013.

² Véase *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* - Modificación del acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD y entendimiento entre el Japón y el Canadá con respecto a los procedimientos previstos en los artículos 21 y 22 del ESD, WT/DS412/18, 26 de marzo de 2014, y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* - Modificación del acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD y entendimiento entre el Canadá y la Unión Europea con respecto a los procedimientos previstos en los artículos 21 y 22 del ESD, WT/DS426/18, 26 de marzo de 2014.

Las medidas adoptadas por el Canadá y el Gobierno de Ontario con miras a asegurar el cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones del OSD se han descrito en anteriores informes de situación.³

³ Véase *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable y Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* - Informe de situación presentado por el Canadá, WT/DS412/17/Add.1 y WT/DS426/17/Add.1, 14 de marzo de 2014.